

LICENCIA REMUNERADA RELACIONADA CON COVID-19

Lo que debe saber sobre la Ley de Alivio de Coronavirus Familias Primero (FFCRA)

El Congreso de los Estados Unidos aprobó la *Ley de Alivio de Coronavirus Familias Primero (FFCRA)* en marzo. FFCRA requiere que algunos empleadores brinden a los empleados días de enfermedad pagados y licencia remunerada familiar y médica ampliada por razones específicas relacionadas con COVID-19.

¿ME VÁN A PAGAR DURANTE EL TIEMPO LIBRE SI ESTOY ENFERMO O MOSTRANDO SÍNTOMAS DE COVID-19?

El hecho de que le paguen depende de las pólizas de su empleador para las vacaciones pagas. Si no es elegible para licencia remunerada o no ha acumulado suficiente tiempo libre pagado para cubrir su tiempo libre, su licencia puede ser no pagada pero puede ser elegible para beneficios de desempleo, o puede calificar para licencia remunerada bajo FFCRA.

FFCRA TIEMPO ENFERMO PAGADO

Conforme a la FFCRA, puede calificar para dos semanas de tiempo de enfermedad pagado si no puede trabajar porque:

- Están sujetos a cuarentena federal, estatal o local.
- Han sido aconsejados por un proveedor de atención médica tomar auto cuarentena relacionada con COVID-19
- Tiene síntomas de COVID-19 y busca un diagnóstico médico
- Cuida a alguien que está en auto cuarentena
- Están cuidando a un niño cuya escuela o lugar de cuidado está cerrado por razones relacionadas con COVID-19
- Experimenta alguna otra condición sustancialmente similar

DURACIÓN DE TIEMPO FUERA

Por las razones anteriores (1) - (4) y (6), los empleados de tiempo completo son elegibles para 80 horas de licencia remunerada, y los empleados de tiempo parcial son elegibles para la cantidad de horas que trabajan en promedio durante un período de dos semanas.

Por la razón (5): un empleado de tiempo completo es elegible para 40 horas a la semana hasta 12 semanas de licencia remunerada, y un empleado de tiempo parcial es elegible para la cantidad de horas que el empleado normalmente trabaja durante ese período.

¿MI EMPLEADOR PUEDE REQUERIR REVISIONES DE FIEBRE O QUE OBTENGA APROBACIÓN MÉDICA PARA VOLVER AL TRABAJO?

Sí, siempre y cuando todos los empleados estén sujetos a los mismos requisitos médicos. Su empleador no está obligado a pagar estos gastos médicos.

SALIDA FAMILIAR AMPLIADA (EFMLA)

Según la FFCRA, puede calificar para el Salida Familiar Ampliada (EFMLA) si está cuidando a un niño cuya escuela o lugar de cuidado está cerrado por razones relacionadas con COVID-19.

Si esto se aplica a usted, puede ser elegible para hasta 12 semanas de licencia remunerada (dos semanas de licencia remunerada por enfermedad, seguidas de 10 semanas de licencia familiar y médica remunerada).

La información en este documento se ha verificado de la mejor manera posible, pero no debe considerarse como asesoramiento fiscal o legal. Recomendamos encarecidamente consultar con un contador y / o abogado antes de tomar medidas. Global Detroit no puede garantizar que no haya errores a pesar de nuestros mejores esfuerzos y, dada la naturaleza rápidamente cambiante en las circunstancias actuales, pueden ocurrir cambios después del momento de la publicación que afecten la precisión de la información en este documento. Este documento se actualizó por última vez el 18 de junio de 2020.



LICENCIA REMUNERADA RELACIONADA CON COVID-19

Lo que debe saber sobre la Ley de Alivio de Coronavirus Familias Primero (FFCRA)

¿SOY ELEGIBLE?

Para ser elegible para EFMLA, debe trabajar para un empleador con menos de 500 empleados que han estado en la nómina durante al menos 30 días calendario. Todos los empleados de tiempo completo y de tiempo parcial son elegibles (esto no incluye contratistas 1099). Los empleadores pueden solicitar un crédito fiscal para reembolsarles los salarios pagados bajo la licencia por enfermedad de EFMLA o FFCRA, por lo que los empleados a quienes se les paga "debajo de la mesa" probablemente no podrán recibir licencia pagada bajo FFCRA.

Algunos pequeños negocios con menos de 50 empleados pueden estar exentos, por lo que debe hablar acerca de sus opciones de licencia FFCRA con su empleador.

¿EL ESTADO DE INMIGRACIÓN IMPACTA EL PAGO POR ENFERMEDAD O SALIDA FAMILIAR BAJO LA FFCRA?

No existen restricciones relacionadas con el estado de inmigración sobre la elegibilidad para licencia remunerada por enfermedad o EFMLA bajo FFCRA.

¿CÓMO SOLICITO LA SALIDA PAGADA?

Debe preguntar a su empleador (por escrito, si es posible) sobre sus opciones. Si su empleador está exento, es posible que no pueda acceder a salida pagada a través de FFCRA. Si no están exentos, es probable que le pidan que complete un formulario con más información sobre su solicitud de licencia remunerada.

¿NECESITA APOYO ADICIONAL O AYUDA LEGAL?

Si desea hablar con un abogado sobre estos temas, comuníquese con Sugar Law a través de mail@sugarlaw.org o (313) 993-4505. Sugar Law tiene más información sobre estos temas en

<https://www.sugarlaw.org/resources-for-workers-during-coronavirus-pandemic>

La información en este documento se ha verificado de la mejor manera posible, pero no debe considerarse como asesoramiento fiscal o legal. Recomendamos encarecidamente consultar con un contador y / o abogado antes de tomar medidas. Global Detroit no puede garantizar que no haya errores a pesar de nuestros mejores esfuerzos y, dada la naturaleza rápidamente cambiante en las circunstancias actuales, pueden ocurrir cambios después del momento de la publicación que afecten la precisión de la información en este documento. Este documento se actualizó por última vez el 18 de junio de 2020.

